

➤ *La sexualidad. Es un modo de ser de la persona humana, hace que el varón y la mujer – aunque como personas son iguales en su naturaleza y dignidad – sean esencialmente diferentes. Esa diferenciación sexual no es un producto cultural y es indicadora de la mutua complementariedad.*

❖ Cfr. Augusto Sarmiento – Mario Iceta, ¡Nos casamos!, Curso de preparación al matrimonio, Eunsa 2005, pp. 56-57

- **En el ser humano cuerpo y alma forman una unidad, un único «yo». La sexualidad es inseparable de la persona, es un modo de ser de la persona humana.**

En el ser humano el cuerpo y el alma (la materia y el espíritu) constituyen esa totalidad unificada que es la persona humana. La persona humana no es sólo el alma, ni sólo el cuerpo. Es el alma y el cuerpo en cuanto forman una unidad, un único «yo». Hasta el punto de que el cuerpo es la persona en su visibilidad. Pero esta existe necesariamente como hombre o como mujer. El espíritu se une a un cuerpo que necesariamente es masculino o femenino y, por esa unidad substancial entre cuerpo y espíritu, el ser humano es en su totalidad masculino o femenino. La sexualidad es inseparable de la persona; no es un simple atributo; es un modo de ser de la persona humana. Es la persona misma la que siente y se expresa a través de la sexualidad. Afecta tan profundamente a la persona que al decidir sobre la sexualidad, por ejemplo, en la alianza conyugal o en la entrega propia de la unión conyugal, se decide sobre la persona. Los mismos rasgos anatómicos, en cuanto expresión física de esa masculinidad o feminidad, están dotados de una significación trascendente y objetiva: están llamados a ser manifestación visible de la persona.

- **A su vez, la sexualidad, como modo de ser la persona humana, hace que el varón y la mujer sean esencialmente diferentes aunque son iguales en su naturaleza y dignidad. La diferenciación sexual, indicadora de la mutua complementariedad, no es un producto cultural.**

A su vez, la sexualidad, como modo de ser la persona humana, hace que el varón y la mujer sean esencialmente diferentes. Como personas, son iguales en su naturaleza y dignidad: el hombre no es más que la mujer ni ésta más o menos que aquél. Pero, por su masculinidad y feminidad, son esencialmente diferentes: su condición personal está de tal manera modificada por la sexualidad que la realización de su «ser persona» sólo se lleva a cabo si se respeta esa peculiaridad. La diferenciación sexual no es un producto cultural, es un componente estructural de la naturaleza humana. (Aunque no debe entenderse de una manera física sino como un dato creacional que se realiza en la historia).

Esa diferenciación es, además, indicadora de la mutua complementariedad. Bajo cualquiera de los aspectos que se contemple — el biológico, el psicológico, el social, etc. —, la sexualidad tiene una dimensión relacional. Es manifestación de una riqueza y de una necesidad: está orientada a sentir, expresar y vivir el amor humano. La sexualidad humana, por tanto, es parte integrante de la concreta capacidad de amor inscrita por Dios en la humanidad masculina y femenina, comporta «*la capacidad de expresar el amor: ese amor precisamente en el que el hombre—persona se convierte en don y — mediante este don— realiza el sentido mismo de su ser y existir*» (Juan Pablo II, *Alocución*, 16. I. 1980, n. 1).